



Al contestar cite este número

Radicado No. 0123008288102 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-ARCOM- 29.

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2023

Señor Brigadier General
JOSE ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de autorización para la contratación de una Psicóloga – especializada, con el fin de adelantar estudio de Cultura Organizacional en la Dirección General de Sanidad Militar.

Respetuosamente, me permito solicitar al Señor Brigadier General, Director General de Sanidad Militar, su autorización para la contratación por orden de prestación de servicios, de la profesional en Psicología con especialización en Gerencia En Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, Adriana Garcia Pallares identificada con número de cédula 49.793.399, el objeto de su contrato es el siguiente:

Prestar los servicios para la realización de un estudio de mercado que permita determinar el nivel y alcance de la cultura organizacional de la Dirección General de Sanidad Militar, con el fin de realizar la primera etapa de la implementación de la Cultura Organizacional de la entidad.

Para el desarrollo del contrato se generan las siguientes especificaciones técnicas:

1. Diseño de encuestas dirigidas a grupos focales conformado por: Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, Funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aérea.
2. Aplicación de encuestas y entrevistas, con el objetivo de identificar si existe arraigo o no de la cultura organizacional, tan en el personal administrativo como en los usuarios.
3. Diseñar una metodología que permita conocer cómo se vive la cultura organizacional en las Direcciones de Sanidad y la Cultura Externa.

3.759.015



4. Diseño e implementación de la estrategia de arraigo de la Cultura Organizacional en primera fase de acuerdo con los resultados generados.

La contratación requerida es como profesional asistencial – especializado, de acuerdo con esto, el valor mensual de su contrato estaría en: \$4.558.136, por lo cual también se solicita su autorización para el pago de honorarios por encima de los valores establecidos mediante resolución 2254 del 21 de Diciembre del 2022.

?

Con respeto,

PS. LAURA JIMENA REY

Líder Área de Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio



AUTORIZACIÓN DE MAYORES HONORARIOS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número 2254 del 21 de diciembre de 2022 “*Por la cual, se establecen la tablas de honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, del personal Asistencial y Administrativo que se contrate en la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad Ejército, Armada Nacional de Colombia y Jefatura de Salud Fuerza Aérea y sus establecimientos de Sanidad Militar, y se definen los criterios para su aplicación*” y en su artículo tercero “*De manera **excepcional** para aquellos eventos en los que se requiera contratar la prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión altamente calificados en las áreas asistenciales o administrativas podrán pactarse honorarios superiores a los señalados en la Tablas...*”, para ADRIANA GARCIA PALLARES con cédula No. 49.793.399 por lo anterior, se analiza lo siguiente:

1. Justificación de la necesidad del servicio del personal altamente calificado a contratar:

La cultura organizacional es definida como “un modo de vida, un sistema de creencias, expectativas y valores, una forma particular de interacción y de relación de determinada organización”, Chiavenato (1999). La cultura organizacional impacta todo, desde el rendimiento de los funcionarios, hasta la percepción de la entidad por parte de estos y de los usuarios, es aquí donde radica la importancia de conocer cuáles son los factores/variables más determinantes de esta y generar estrategias para potencializar los aspectos positivos que se encuentren en esta e intervenir aquellos que no se encuentren acorde a lo esperado; con el fin de definir una cultura organizacional con la que todos se identifiquen y que promueva que todos sigan el mismo camino, lo cual se proyectará al exterior generando una imagen positiva ante los usuarios. Es importante identificar si existe cultura organizacional de la entidad y cuál es el tipo, debido a que de allí parte el trabajo que se debe realizar a nivel administrativo y con los usuarios, con el fin de favorecer la productividad, la imagen institucional y la satisfacción de los usuarios del SSFM.

Para el anterior fin la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) requiere contratar por la modalidad de contratación directa, un profesional especialista con experiencia en procesos de Gestión Humana y Cultura Organizacional.

Como primera medida se requiere de manera prioritaria realizar el análisis y evaluación que permita determinar el nivel y alcance de la cultura organizacional de la Dirección General de Sanidad Militar, con el fin de realizar la primera etapa de la implementación de la Cultura Organizacional de la entidad.

Con lo anterior, se requiere desarrollar las siguientes actividades:

1. Diseño de encuestas dirigidas a grupos focales conformado por: Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, Funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aérea.
2. Aplicación de encuestas y entrevistas, con el objetivo de identificar si existe arraigo o no de la cultura organizacional, tan en el personal administrativo como en los usuarios.



3. Diseñar una metodología que permita conocer cómo se vive la cultura organizacional en las Direcciones de Sanidad y la Cultura Externa.

4. Diseño e implementación de la estrategia de arraigo de la Cultura Organizacional en primera fase de acuerdo con los resultados generados

2. Indicar las características y calidades específicas, altamente calificadas, que reúne el contratista para la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo señalado en el 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior, para el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de los presentes estudios previos, se requiere contratar una persona natural que acredite y reúna los siguientes requisitos:

No.	Requisitos de idoneidad	Requisitos de experiencia
1	Formación: Profesional en Psicología con especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo.	Experiencia: tres (03) años en procesos de Gestión humana, Gestión del cambio, cultura organizacional.

3. Determinar las características de los productos y servicios que se desean obtener.

Productos Contratista	Obligaciones Contractuales
<i>Encuesta</i> <i>Informe de la gestión.</i>	Diseño de encuestas dirigidas a grupos focales conformado por: Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, Funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aérea.
<i>Informe de resultados cualitativo y cuantitativo.</i>	Diseñar una metodología que permita conocer cómo se vive la cultura organizacional en las Direcciones de Sanidad y la Cultura Externa.
<i>Formato de encuesta</i>	Aplicación de encuestas y entrevistas, con el objetivo de identificar si existe arraigo o no de la cultura organizacional, tan en el personal administrativo como en los usuarios.

4. Estudio del mercado y sector según región.

Se realiza una investigación en el sector salud de otras entidades con contratistas que cuentan con el perfil solicitado en nuestra entidad, el cual arroja que los horarios son superiores a las tablas estipuladas por la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILAR en la resolución número 2254 del 21 de diciembre de 2022 " Por la cual, se establecen la tablas de honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, del personal Asistencial y Administrativo que se contrate en la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad Ejército, Armada Nacional de Colombia y Jefatura de Salud Fuerza Aérea y sus establecimientos de Sanidad Militar, y se definen los





Conclusiones:

Una vez revisados las plataformas digitales de SECOP II de Colombia Compra Eficiente y COPO XXXX, no se encontraron ofertas que puedan satisfacer la necesidad de la entidad en cuanto al tipo de servicios descritos en el presente estudio previo.

La oferta encontrada en SECOP II y relacionada anteriormente, no relaciona la elaboración y aplicación de encuesta de cultura organizacional para funcionarios y usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Dentro del sector los salarios de estos profesionales oscilan atendiendo al nivel de experticia y estudios y a la experiencia que ostente el profesional estando dentro del promedio en el marco de los \$ 8.000.0000 para un profesional sin experiencia, hasta los \$ 11.000.000 para un profesional especializado con más de 6 años de experiencia. Estos salarios fluctúan atendiendo también el sector y el presupuesto establecido por la organización para tal fin.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el historial, la Dirección General de Sanidad Militar se ha tenido dentro del promedio salarial establecido en el mercado, buscando siempre optimizar los perfiles profesionales del personal vinculado, atendiendo a la experiencia específica en el sector salud, que para el caso es la misión principal del proceso.

Para este caso particular y buscando la gestión del área, se requiere una persona que tenga perfil como psicóloga con experiencia de más de 3 años PARA APOYAR el proceso de Comunicaciones estratégicas y gestión del cambio, en el diagnóstico y propuesta de intervención en cultura organizacional.

En relación con el análisis anterior, se autoriza lo siguiente:

CRITERIOS PARA SELECCIONAR.

De acuerdo con lo señalado en el 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior, para el desarrollo del contrato que se suscriba, se requiere contratar una persona natural que acredite y reúna los siguientes requisitos:

No.	Requisitos de idoneidad	Requisitos de experiencia
1	Experiencia: tres (03) años en procesos de Gestión humana, Gestión del cambio, cultura organizacional.	Experiencia: tres (03) años en procesos de Gestión humana, Gestión del cambio, cultura organizacional.

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios para la realización de un estudio de mercado que permita determinar el nivel y alcance de la cultura organizacional de la Dirección General de Sanidad Militar, con el fin de realizar la primera etapa de la implementación de la Cultura Organizacional de la entidad.





critérios para su aplicación” y en su artículo tercero “ De manera excepcional para aquellos eventos en los que se requiera contratar la prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión altamente calificados en las áreas asistenciales o administrativas podrán pactarse honorarios superiores a los señalados en la Tablas.

Las entidades revisadas son :

Por lo tanto, se evidencia que el monto más bajo por mes es de 9.966.398,75 como lo describe la siguiente tabla:

CPS-559-2023	90 DIAS	Prestar servicios profesionales en la oficina asesora de control interno, brindando apoyo y acompañamiento desde el componente administrativo, para el desarrollo de una cultura organizacional FUNDAMEN.	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
--------------	---------	---	--------------	--------------

INFORMACION

Información

Número del proceso: CPS-559-2023

Título: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DESDE EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA ORGANIZACIONAL FUNDAMEN

Estado: Proceso adjudicado y contrato

Tipo de proceso: Contratación directa

Unidad de contratación: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Descripción: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DESDE EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA ORGANIZACIONAL FUNDAMENTADA EN LA INFORMACION, EL CONTROL Y LA EVALUACION PARA LA TOMA DE DECISIONES Y MEJORA CONTINUA

Duración del contrato: 90 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/10/2023 12:00:00 PM

Dirección de ejecución del contrato: Calle 19 Norte # 19-45 Armenia-Quindío COLOMBIA

Valor estimado: \$ 8.400.000 COP

Usa eF: Sí No

Resumen de información del proceso | Características | Contratos | Subcontratos | Información adicional | Mensajes adicionales | Contratos del SICOP

Resumen de información del proceso



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Productos Contratista	Obligaciones Contractuales	Entregable
Encuestas Informe de gestión	Diseño de encuestas dirigidas a un grupo focal conformado por: usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad, Jefatura de Salud Fuerza Aérea.	Informe de resultados de aplicación de encuestas. Informe de la gestión.
Informe de gestión	Diseñar una metodología que permita conocer cómo se vive la cultura organizacional en las Direcciones de Sanidad y la Cultura Externa. Aplicación de encuestas y entrevistas, con el objetivo de identificar si existe arraigo de la cultura organizacional, tanto en personal administrativo como en usuarios.	Informe con diseño de estrategia de la 1era parte de intervención en cultura organizacional.
Informe propuesta intervención	Propuesta de la implementación de cultura organización en la DIGSA, I fase	Informe con propuesta de intervención.

HONORARIOS MENSUALES: El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000 M/CTE), incluido impuestos y demás contribuciones de Ley a que haya lugar (aplica IVA).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que llegare a celebrarse será a partir del perfeccionamiento del contrato por parte de la Dirección General de Sanidad Militar por el máximo de cuatro (04) meses sin exceder la vigencia 2023.

Se expide a los 10 días del mes de Agosto del año 2023.

Brigadier General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar






MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO EN JEFE
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Capitán de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero

Vo. Bo.


LAURA REY TORRES

Líder del Área de Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio

Vo. Bo.

Nota: Se envía este formato con un oficio remitario a la Dirección General de Sanidad Militar



DIGSA

Dirección General de Sanidad Militar "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1112
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción
que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997